



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

Diputado

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

**ASUNTO: INICIATIVA.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 13 de abril de 2021.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
13 ABR 2021  
JZS/HR

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional** de esta **LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado**, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONMEMORACIÓN CÍVICA "DÍA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE" Y EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO COMUNITARIO "BETY CARIÑO TRUJILLO"**

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**ATENTAMENTE.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

RECIBIDO  
13 ABR 2021  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

**LXIV**

**LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA**

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

Diputado

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

**ASUNTO:** Remito iniciativa.  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 13 de abril de 2021.

**C. DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

El que suscribe, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL** de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONMEMORACIÓN CÍVICA "DÍA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE" Y EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO COMUNITARIO "BETY CARIÑO TRUJILLO", con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

"La variedad de alimentos que comemos, el aire que respiramos, el agua que bebemos y el clima que hace posible nuestra vida en el planeta, no existirían sin los servicios de la naturaleza", expone la Organización de las Naciones Unidas como introducción a su exposición acerca del Día Mundial del Medio Ambiente. "Cada año, las plantas marinas producen más de la mitad del oxígeno de nuestra atmósfera, y un árbol es capaz de limpiar nuestro aire absorbiendo 22 kilos de dióxido de carbono y liberando oxígeno a cambio. A pesar de todos los beneficios que nos brinda nuestra naturaleza, todavía la maltratamos, por eso necesitamos trabajar en ella. Por eso necesitamos este Día Internacional".

Así, el Día Mundial del Medio Ambiente, de acuerdo con la propia instancia intergubernamental, es la fecha más importante en el calendario oficial de las Naciones Unidas para fomentar la acción ambiental. "Desde 1974, el 5 de junio se ha convertido en una plataforma global de alcance público que reúne a gobiernos, empresas, celebridades y ciudadanos en torno a un asunto ambiental apremiante".



Cabe también recordar lo señalado por Naciones Unidas acerca del sentido de celebrar los días internacionales conmemorativos:

La celebración de los Días Internacionales nos da la oportunidad de sensibilizar al público en general acerca de temas relacionados con cuestiones de interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud. Al mismo tiempo pretenden llamar la atención de los medios de comunicación para que señalen a la opinión pública que existen un problema sin resolver. El objetivo es doble: por un lado que los gobiernos tomen medidas, y por otro que los ciudadanos conozcan mejor la problemática y exijan a sus representantes que actúen.

Ese es el sentido de la presente propuesta: hacer visible que existe un problema por resolver en relación con el medio ambiente en el estado. Así, la presente propuesta consiste en decretar un día de conmemoración cívica, el Día Estatal del Medio Ambiente, con el fin de que las autoridades desarrollen acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar y/o restaurar los ecosistemas, y de las medidas necesarias para lograrlo. Con el decreto se propone vincular a los tres Poderes del Estado y a las autoridades municipales para que actúen en ese sentido, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Pero además, se busca hacer notar las iniciativas y prácticas comunitarias que han logrado tener impacto benéfico sobre el medio ambiente, con el fin de animar a más comunidades a replicar o a ofrecer sus propias soluciones. Es el sentido del Reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario "Bety Cariño Trujillo".

El Día Mundial del Medio Ambiente es un espacio para la difusión y para la reflexión acerca de la relevancia que tiene para la humanidad la conservación o en su caso la restauración de los ecosistemas. Como lo plantea Naciones Unidas, sin la compleja interrelación entre los organismos y los sistemas de organismos, la vida para los seres humanos sería simplemente imposible. Con la presente iniciativa, buscamos llevar esa reflexión al ámbito estatal.

Oaxaca es un lugar privilegiado en cuanto a diversidad biológica. El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) ha expuesto que Oaxaca es el estado que registra la mayor biodiversidad en el país: de las 22,350 especies de plantas conocidas en México, 8,400 se encuentran aquí; tiene 1,431 especies de vertebrados terrestres (incluyendo aves, mamíferos reptiles y anfibios), lo que equivale al 50% de las especies presentes en el país; de las 1,100 especies de aves que viven o migran temporalmente a México, 736 habitan en Oaxaca, así como 148 de los 451 mamíferos. De las 808 especies de reptiles --tortugas, lagartos, serpientes y cocodrilos-- registradas a nivel nacional, 245 se encuentran en el estado y de las 361 especies mexicanas de ranas, salamandras y otros anfibios,



una tercera parte se ubica en sus montañas, bosques, selvas y costas. El estado tiene 702 especies de angiospermas (plantas con flores) y 157 especies endémicas de fauna.

De acuerdo con WWF, Oaxaca es una entidad privilegiada por su riqueza biológica y socio-cultural. La diversidad de ecosistemas (compuesta por al menos 26 tipos de vegetación o asociaciones de plantas), de grupos culturales y de esquemas de organización social y política plantea la necesidad de establecer estrategias diversas para el uso y manejo de los recursos naturales. Por la biodiversidad de especies que contienen y por los servicios que aportan en beneficio de la sociedad y la economía del país al proveer alimento, agua, madera y fibras, regular el clima, conservar los suelos y permitir el reciclaje de la materia orgánica, la conservación de las selvas tropical húmedas, los bosques mesófilos de montaña y las selvas secas es prioritaria a nivel nacional e internacional.

La organización conservacionista plantea que los humedales costeros de Oaxaca brindan áreas de crecimiento a especies de pesquería, belleza escénica para el turismo y protección ante fenómenos hidrometeorológicos extremos. La costa del estado cuenta con humedales de agua dulce, que albergan especies en peligro como el canacoite o palo de zanate (*Bravaisia integerrima*), manglares en las lagunas costeras y estuarios, así como arrecifes de coral en la parte marina.

En el mismo sentido, las investigadoras de la UNAM María de Jesús Ordóñez y Paloma Rodríguez Hernández (Ordóñez, María de Jesús y Rodríguez Hernández, Paloma. 2008. "Oaxaca, el estado con mayor diversidad biológica y cultura de México, y sus productores rurales". Revista Ciencias núm. 91, julio-septiembre 2008, pp. 54-64) señalan igualmente que Oaxaca es el estado de mayor diversidad biológica y cultural: "Registra una compleja heterogeneidad ambiental, de allí su alta biodiversidad, gran riqueza de ecosistemas y más de 12,500 especies de flora y fauna, muchas de ellas conocidas, nombradas y utilizadas por los habitantes locales, quienes a lo largo de más de 10 000 años de coexistencia las han favorecido, tolerado o domesticado, desarrollando estrategias múltiples de manejo de recursos naturales para satisfacer sus necesidades desde las básicas hasta las estéticas y espirituales".

Según las académicas, vestigios arqueobotánicos de domesticación de especies como maíz, frijol, calabaza, chile y aguacate, así como numerosos sistemas productivos que muestran la apropiación de la diversidad de hábitats en la entidad, sugieren que la historia de la agricultura en Oaxaca data del año 10 000 a.C. En el siglo XVI estos sistemas productivos incorporaron los cambios tecnológicos y el manejo de especies como trigo, cebada, caña de azúcar, café, avena, arroz, ganado bovino, equino, porcino y ovino, introducidas por los españoles. A pesar de los

cambios en la división territorial, la tenencia de la tierra y los derechos de acceso y usufructo de los recursos naturales impulsados por los españoles, agregan, **"la mayoría de las comunidades rurales de Oaxaca mantiene elementos de los sistemas agrícolas prehispánicos tales como la organización que promueve el trabajo comunitario, conocido como tequio, y la ayuda mutua interfamiliar"**.

No obstante, lo anterior, la megadiversidad biológica de Oaxaca está en grave peligro.

"La crisis de la biodiversidad es en gran medida resultado de la actividad humana y representa una amenaza seria al desarrollo humano. Pese a los renovados esfuerzos de estos últimos veinte años, la pérdida de diversidad biológica, a consecuencia de la destrucción de los hábitats naturales, la agricultura intensiva o la contaminación, ha seguido su curso inexorable. Es necesario actuar para salvar lo que queda", advierte Naciones Unidas.

El ecologista Iván Restrepo ha expuesto que ese patrimonio natural "se ha visto diezmado por erróneas políticas agropecuarias, la deforestación alentada a veces desde el propio gobierno, la contaminación de los ríos; por el crecimiento anárquico de sus centros urbanos, cuyo mejor ejemplo es la ciudad de Oaxaca".

Entre los problemas que exigen atención urgente, el especialista destaca el de los bosques y el agua, íntimamente relacionados: "Está comprobado que buena parte de los desastres que periódicamente causan las lluvias y los huracanes en Oaxaca (y que suelen atribuirse a 'fenómenos naturales') se originan en la falta de cubierta vegetal en las partes medias y altas de su orografía, al azolve de los ríos y sistemas de captación de agua por la erosión que deja la deforestación y el mal uso de la tierra; a la nula planeación de los asentamientos humanos; a la obra pública mal hecha, fuente de enriquecimiento de funcionarios, familiares, amigos y caciques regionales y locales".

En su artículo "Oaxaca: biodiversidad y problemas ambientales" (La Jornada, 6 de diciembre de 2010), Restrepo llama la atención a que cuestan menos y son más efectivos los programas para cuidar y acrecentar los bosques, utilizar racionalmente el agua y regular el crecimiento de los asentamientos humanos, que resolver de mala manera los problemas ligados a la deforestación, la contaminación del agua y el crecimiento explosivo de las poblaciones. "Esos programas son todavía más efectivos si forman parte del combate de la pobreza y la desigualdad social y económica".

Y para lograrlo, agrega, se requiere la efectiva participación de la gente del campo y las ciudades, pues es la que sufre directamente los efectos de la devastación



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

Diputado

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

ambiental y la contaminación. "Junto con los especialistas, centros de investigación y grupos ciudadanos que trabajan en Oaxaca (muchas veces en medio de dificultades y la incomprensión de los funcionarios) en pro del medio ambiente, son los mejores aliados".

Recordemos también que recientemente nuestro país ratificó el acuerdo de Escazú, que aborda aspectos fundamentales de la gestión y la protección ambientales desde una perspectiva regional, regula los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en ámbitos tan importantes como el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica, la lucha contra la degradación de las tierras y el cambio climático y el aumento de la resiliencia ante los desastres. También se incluye la primera disposición vinculante del mundo sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, en una región en la que, lamentablemente, se enfrentan con demasiada frecuencia a agresiones e intimidaciones.

Esa protección del medio ambiente indispensable para continuar la vida humana en el planeta, está a cargo principalmente de pueblos y comunidades indígenas. En palabras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):

Constituyen sólo el 5 por ciento de la población mundial, sin embargo los pueblos indígenas son los guardianes esenciales del medio ambiente. Los territorios indígenas tradicionales abarcan el 22 por ciento de la superficie terrestre del mundo, pero el 80 por ciento de la biodiversidad del planeta.

Un tercio de los bosques del mundo, cruciales para reducir las emisiones de carbono, son gestionados principalmente por pueblos indígenas, familias, comunidades y agricultores. Los alimentos cultivados por los indígenas son particularmente nutritivos. Además, son resilientes al clima y se adaptan muy bien al ambiente, lo que los convierte en una buena fuente de nutrientes en zonas con climas difíciles.

Sus formas y medios de vida pueden enseñarnos mucho sobre la conservación de los recursos naturales, el cultivo sostenible de alimentos y la vida en armonía con la naturaleza. Reavivar estos conocimientos que tienen su origen en un patrimonio y legado histórico es esencial para hacer frente a los retos a los que se enfrentan la alimentación y la agricultura hoy en día y en el futuro.

En Oaxaca la situación no es distinta, y se practica todos los días en los pueblos indígenas del estado.

Un grupo de intelectuales de Oaxaca --Jaime Martínez Luna, Floriberto Díaz, Benjamín Maldonado, Adelfo Regino y Mario Enrique Fuentes, casi todos de



ascendencia indígena mixe o zapoteca de la Sierra Norte de Oaxaca-- acuñó desde hace algunas décadas el concepto de comunalidad, que se refiere a las particularidades del manejo colectivo de los bienes comunes en sociedades. De acuerdo con estos autores, la comunalidad consiste en una serie de normas, reglas y códigos de conducta social que permiten la gobernabilidad y la gestión de los recursos colectivos mediante 1) la asignación de cargos reconocidos de conducción política y de las instancias auxiliares; 2) la existencia de esquemas específicos de trabajo colectivo al servicio de la comunidad y apoyo entre familias por medio de trabajo obligatorio gratuito en obras sociales en beneficio del pueblo, mediante el tequio; 3) la asignación de puestos en proyectos productivos o empresas comunitarias y 4) reglas de apropiación de la tierra y los recursos naturales, que dictan las cantidades y formas de uso y usufructo de los mismos. En palabras de Villavicencio y López:<sup>1</sup>

Así, la comunalidad, es la expresión de los siguientes atributos generales presentes en diversos niveles de desarrollo en las comunidades indígenas de la región oaxaqueña estudiada:

- La comunalidad, se refiere al ejercicio directo y representativo de la democracia a través de instancias de decisiones colectivas de rendición de cuentas, procuración y administración de justicia a través de la asamblea, en donde también se pueden elegir diversas autoridades comunales y formales (Martínez, 2010; Fuentes, 2012).
- El trabajo colectivo no remunerado, como manifestación voluntaria de pertenencia y fuente de reconocimiento social que puede desarrollarse como un trabajo específico dentro de la organización social, el tequio para la construcción y mejoras de obras y servicios de interés colectivo, así como la organización de festividades religiosas y civiles (Martínez, 2010).
- El territorio, más allá de la forma legal de la propiedad comunal de la tierra, sino como producto del uso y usufructo del espacio vital identitario que articula estrategias de convivencia y desarrollo local, producto de la transformación histórica y social a través del aprovechamiento de sus bienes y servicios ambientales, y de su significación colectiva. De tal suerte que: el territorio comunal ha sido para los pueblos indígenas no únicamente un patrimonio para su sobrevivencia, sino la fuente misma de su realización cotidiana.
- De tal manera que:
  - La tierra para la comunidad no significa una mercancía sino una relación y expresión profunda de su visión del mundo. La tierra no es una cosa, sino la madre misma de la comunidad. El territorio es sagrado y además el espacio para la reproducción de la diferencia. Para la sociedad mestiza, la tierra es mercancía y un elemento más de uniformidad, de individualidad, de seguridad económica. Para los pueblos, la tierra es su existencia, su razón de ser, es de todos o para las futuras generaciones (Martínez, 2013: 48).
- La identidad cultural construida por una historia compartida transgeneracional, con un idioma común, costumbres, celebraciones y fiestas religiosas y civiles, cosmovisión, música, gastronomía, etc., que visten y le dan sentido al territorio habitado.

<sup>1</sup> Palomino Villavicencio, Bertha y Gustavo López Pardo. "Relaciones del turismo de naturaleza, la comunalidad y la resiliencia en la Sierra Norte de Oaxaca, México", en revista Pasos, Vol. 17 N.o 6. Special Issue. Págs. 1205-1216. México, 2019.



Por consiguiente, solo desde la observancia de la comunalidad y de la capacidad de estos pueblos de origen mesoamericano para resistir, adaptarse y transformarse ante agresiones históricas pueden comprenderse "las readaptaciones que han experimentado los ciclos de apropiación y reapropiación del territorio; las transiciones en las formas de uso y usufructo de los recursos naturales; y el desarrollo progresivo y diversificado de los emprendimientos comunitarios" (Gasca, et al. 2010: 56). En este marco es donde se sitúa la emergencia de empresas forestales y madereras, de purificación y embotellado de agua, de producción de hortalizas y flores y también de turismo.

Por ello se propone crear el reconocimiento al mérito ecológico comunitario, como un mecanismo para hacer visibles los recursos y prácticas comunitarias que permiten no sólo la sobrevivencia de las comunidades que los llevan a la acción, sino que también son una esperanza para la continuidad de la vida en el planeta.

Se propone que el reconocimiento lleve el nombre de Alberta "Bety" Cariño Trujillo, por ser justamente una figura representativa de la defensa comunitaria de los recursos naturales. De acuerdo con la fundación irlandesa Front-Line Defenders, "Alberta 'Bety' Cariño Trujillo fue una defensora de derechos humanos mexicana y directora del CACTUS (Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos), una organización comunitaria en Oaxaca, México. Bety y su organización luchaban en pos de la soberanía alimentaria, la gestión comunitaria del agua, la conservación del suelo y el derecho a la autonomía de los pueblos indígenas en México. Como parte de CACTUS, trabajó para organizar colectivos de mujeres en el norte de Oaxaca".

La propia voz de Bety Cariño deja clara la dimensión de su lucha:

"Hermanas y hermanos, estas mujeres que somos, hijas, hermanas, madres, compañeras, maestras, indígenas, mixtecas, oaxaqueñas, mexicanas, defensoras, comunicadoras, mujeres que vamos liderando nuestros pueblos contra los saqueos de nuestra madre tierra en beneficio de las grandes corporaciones transnacionales y el capital financiero.

"(...) Hoy los jóvenes y las jóvenes, los pueblos originarios y las mujeres estamos a la cabeza de esta catástrofe. Los tratados de libre comercio, los acuerdos comerciales, con complicidad con nuestros malos gobiernos, han hecho hoy que nuestros campos sean el escenario de ruina y el desastre, víctimas de esa apertura comercial indiscriminada, de esos cultivos transgénicos, de esas ambiciones transnacionales que se transforman en las grandes mineras, en los grandes parques eólicos, en las grandes presas que generan energía eléctrica para otros, pero nunca para nosotros que somos los verdaderos dueños de esas tierra.

"Nosotras hoy queremos vivir otra historia, nos revelamos y decimos 'basta'. Hoy aquí queremos decirles que nos tienen miedo porque no les tenemos miedo, porque a pesar de sus amenazas, sus calumnias y sus hostigamientos, seguimos caminando hacia un sol que pensamos brilla con fuerza. Pensamos que se acerca el tiempo de nosotros los pueblos, el tiempo de las mujeres insumisas, y el tiempo de los pueblos de abajo. (...) Hoy nosotras





*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

empujamos un profundo y extenso proceso de organización, movilización, análisis, discusión y consenso que nos ayude a construir un mundo donde quepan muchos mundos. Llevamos en la sangre la herencia guerrera de nuestras abuelas, nuestras raíces nos lo exigen y nuestras hijas nos lo grita".

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

**DECRETO.**

**PRIMERO.** Se instituye como día de conmemoración cívica el 5 de junio de cada año para celebrar el Día Estatal del Medio Ambiente, en el que los tres Poderes del Estado y las autoridades municipales realizarán acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de restaurar y/o conservar los ecosistemas del estado, y las medidas necesarias para lograr ese objetivo.

**SEGUNDO.** Como parte de las actividades conmemorativas del Día Estatal del Medio Ambiente, el Congreso del Estado entregará cada año el Reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario "Bety Cariño Trujillo", consistente en una medalla de plata conmemorativa y un pergamino, a las colectividades cuyas prácticas comunitarias se destaquen por sus resultados en la restauración y/o conservación de los diversos ecosistemas del estado.

**TERCERO.** Para los efectos del artículo anterior, el Congreso del Estado de Oaxaca, a través de su Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, emitirá una convocatoria, recibirá las propuestas y resolverá lo conducente bajo los principios de máxima publicidad, transparencia, pluralidad, igualdad de género, apartidismo y no discriminación.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo, a la titular del Poder Judicial y a las autoridades municipales para los efectos procedentes.



**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
XIMATLÁN DE ÁLVAREZ